

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE LEY 2/2012, DE 29 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012, POR EL QUE SE FIJA LA JORNADA Y EL HORARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Con la entrada en vigor de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que en su disposición adicional septuagésima primera denominada "Jornada general del trabajo en el Sector Público", y a los efectos de dar cumplimiento a este mandato y ajustarlo a la organización de la Universidad de La Laguna y teniendo en cuenta el artículo 36.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 37.1.m) del mismo texto legal, se aconseja dictar unas Instrucciones a través de las cuales se establezcan los criterios adoptados por el Acuerdo de la Junta de Personal del PAS Funcionario y Gerencia de la Universidad de La Laguna a las previsiones de la disposición Adicional septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, firmado el 30 de julio de 2012.

En el ejercicio de la competencia que ostenta en materia de organización de los servicios, esta Gerencia dicta las siguientes normas:

INSTRUCCIONES

Primera.- *Ámbito de aplicación*

Los presentes criterios tendrán por destinatarios a:

- a) El personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de La Laguna que percibe sus retribuciones con cargo a las correspondientes consignaciones del Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad de La Laguna, independientemente de su vinculación fija o temporal.

Segunda.- *Jornada de trabajo.*

La jornada de trabajo será de 37 horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.

Tercera.- *Horario de trabajo.*

1. El horario normal de trabajo será de 07:45 a 15:15 horas en turno de mañana y de 13:45 a 21:15 horas en turno de tarde.
2. Del 1 julio al 31 de agosto la jornada diaria se reducirá en una hora y treinta minutos a su inicio o finalización, o bien distribuida entre su inicio y finalización, en función de las necesidades del servicio previo acuerdo Gerencia-Junta de Personal. Del 1 al 30 de septiembre, en Carnaval, Semana Santa y Navidad la reducción será de una hora, con idénticas condiciones a las anteriormente señaladas.
3. El personal dispondrá de un margen de quince minutos a la entrada y salida a efectos de control horario, salvo en el periodo del 16 al 31 de julio.

Cuarta.- *Disposición Adicional.*

Por acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal del PAS Funcionario, y en el caso que por los Órganos de Gobierno de la Universidad se acordase el cierre de la totalidad o parte de sus instalaciones o servicios en determinados periodos de verano, Navidad o Semana Santa, el personal afectado adaptará a tales periodos el disfrute de sus vacaciones, permiso por navidad y permiso por semana santa; sin perjuicio de aquellas unidades o puestos de trabajo que deban permanecer en funcionamiento por razones del servicio. En este caso, y como compensación a no poder disfrutar las vacaciones y

permisos correspondientes según lo estipulado hasta la fecha, el personal disfrutará del 16 de julio al 31 de agosto de media hora de reducción de jornada adicional a la prevista en la instrucción tercera punto 2, y en idénticas condiciones.

Quinta.- Disposición Transitoria.

Hasta tanto se acuerde con la Gerencia-Junta de Personal la distribución de las reducciones estipuladas en los puntos anteriores, a aplicar bien al inicio o finalización, o bien distribuida entre su inicio y finalización, en función de las necesidades del servicio, para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2012, el horario será de 7:45 a 14:15 horas en turno de mañana y de 13:45 a 20:15 horas en turno de tarde..

Sexta.- Disposición Final.

Las presentes instrucciones entrarán en vigor el día 1 de septiembre de 2012.

Justo Jesús Artilés Sánchez.
Gerente de la Universidad de La Laguna
La Laguna a 30 de julio de 2012.